



El Marqués

Gobierno Municipal
2024-2027

M. EN A.P. RODRIGO MESA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, HACE



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

CON STAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

QUE CUBIERTOS LOS REQUISITOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO EL (LA) **C. GABRIEL ALONSO PINEDA RODRÍGUEZ**, ACREDITA UNA RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, ESTADO DE QUERÉTARO. CON DOMICILIO UBICADO EN

LO ANTERIOR, SE ASIENTA CONFORME A LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR EL (LA) CIUDADANO (A) EN SU SOLICITUD.

LA PRESENTE SE EXTIENDE CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 19 Y 21 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO, A LOS 13 (TRECE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). DOY FE.

ATENTAMENTE

"CONTIGO MÁS FUERTES"

**M. EN A.P. RODRIGO MESA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

RMJ/001